



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 849 - 2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 05 DIC 2019

VISTO: El Memorando N° 3048-2019/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 04 de diciembre de 2019 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura Año Fiscal 2019, en aplicación del Decreto Supremo N° 358-2019-EF.

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 781-2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 31 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2019 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de **DOS MIL CIENTO QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 2,115'191,387.00)**, por toda fuente de financiamiento;

Que, el literal b) del inciso 35.1.1 del numeral 35.1 del artículo 35 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, establece incrementar la asignación por jornada de trabajo adicional según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 306-2017-EF; el incremento de esta asignación se efectúa en dos oportunidades en los mismos períodos en que se incrementa la Remuneración Íntegra Mensual (RIM) de los profesores de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944; exceptuándose para tal efecto al Ministerio de Educación y a los Gobiernos Regionales, durante el Año Fiscal 2019, de lo establecido en el artículo 6 y en el numeral 9.1 del artículo 9 de la Ley N° 30879;

Que, el numeral 35.2 del citado artículo, autoriza al Ministerio de Educación con cargo a los recursos de su presupuesto institucional y sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, para efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales, las cuales se aprueban mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas y la Ministra de Educación, a solicitud de esta última;

Que, mediante Decreto Supremo N° 328-2019-EF se fija desde el mes de noviembre de 2019 el monto de la Remuneración Íntegra Mensual - RIM por hora de trabajo semanal - mensual correspondiente a la Primera Escala Magisterial de la Carrera Pública Magisterial a la que se refiere la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, en S/ 73,34 (SETENTA Y TRES Y 34/100 SOLES);





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 849 -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **05 DIC 2019**

Que, mediante Decreto Supremo N° 358-2019-EF publicado en el Diario Oficial "El Peruano", de fecha 30 de Noviembre de 2019, en su artículo 2 se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la de S/ 2 144 028,00 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES), del pliego 010 Ministerio de Educación a favor de los veinticinco (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo de la Asignación por Jornada de Trabajo Adicional según la escala magisterial en que se encuentra el profesor encargado en cargo de mayor responsabilidad, directivo o jerárquico de institución educativa o de especialista en educación;

Que, conforme al detalle del Anexo "Transferencia para financiar el costo de la asignación por jornada de trabajo adicional a los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad" del Decreto Supremo N° 358-2019-EF, según el cual, al Gobierno Regional del Departamento de Piura, le corresponde la suma total de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 145 619.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

Que, el artículo 3 del precitado Decreto Supremo, dispone al Titular del Pliego, la desagregación de la transferencia de recursos que le han sido autorizados, debiendo emitirse la respectiva Resolución Ejecutiva Regional, en concordancia con lo normado Artículo 27, numeral 27.1 literal i) al Subcapítulo III, Capítulo IV de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", establece lineamientos específicos para la desagregación de recursos, utilizando el Modelo N° 02/GR;

Que, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, Año Fiscal 2019, los mayores fondos autorizados mediante Decreto Supremo N° 358-2019-EF;

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", la Ley N° 30879 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 358-2019-EF, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 145 619.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION SEGUNDA	:	Instancias Descentralizadas
PLIEGO	:	457 Gobierno Regional del Departamento de Piura
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1 RECURSOS ORDINARIOS

(En Soles)





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 849 -2019/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, 05 DIC 2019

2	GASTOS PRESUPUESTALES	145,619.00
	GASTOS CORRIENTES	145,619.00
	1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,619.00
	TOTAL EGRESOS	145,619.00

El desagregado del Ingreso y Egreso, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestaria, Producto/Proyecto, Actividad/obra, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en el Anexo N° 01, los mismos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Limitación al uso de los recursos

Los recursos aprobados en el artículo primero precedente no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales fueron autorizados, bajo responsabilidad del Titular de las Unidades Ejecutoras consignadas dentro de los alcances de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto Supremo N° 358-2019-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego 457: Gobierno Regional Piura, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevos Productos, Actividades, Finalidades y Unidades de Medida. Asimismo, instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- Responsabilidades

La presente Resolución no convalida los actos o acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos

ARTÍCULO QUINTO.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite, dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación, y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Mg. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
 GOBERNADOR REGIONAL

05 DIC 2019

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 358-2019-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	145,619
GASTO CORRIENTE	145,619
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145,619
U.E. 300 EDUCACION PIURA	44,919
GASTO CORRIENTE	44,919
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44,919
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	41,762
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	41,762
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	41,762
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41,762
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	605
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	605
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	605
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	605
9001 ACCIONES CENTRALES	1,447
3 999999 SIN PRODUCTO	1,447
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,447
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,447
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,105
3 999999 SIN PRODUCTO	1,105
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	581
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	581
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	333
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	333
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	191
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	191
U.E. 301 COLEGIO MILITAR "PEDRO RUIZ GALLO"	85
GASTO CORRIENTE	85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	85
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	85
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85
U.E. 302 EDUCACION LUCIANO CASTILLO COLONNA	15,056
GASTO CORRIENTE	15,056
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,056
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	13,654
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	13,654
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	13,654
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,654



05 DIC 2019

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 358-2019-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	425
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	425
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	425
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	425
9001 ACCIONES CENTRALES	283
3 999999 SIN PRODUCTO	283
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	283
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	283
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	694
3 999999 SIN PRODUCTO	694
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	460
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	460
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	234
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	234
U.E. 303 EDUCACION ALTO PIURA	14,894
GASTO CORRIENTE	14,894
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,894
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	14,398
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	14,398
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	14,398
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	14,398
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	92
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	92
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	92
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	92
9001 ACCIONES CENTRALES	255
3 999999 SIN PRODUCTO	255
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	255
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	255
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	149
3 999999 SIN PRODUCTO	149
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	78
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	71
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71
U.E. 305 EDUCACION UGEL PAITA	4,482
GASTO CORRIENTE	4,482
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,482
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	4,149
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	4,149
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	4,149
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,149
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	92

05 DIC 2019

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 358-2019-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	92
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	92
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	92
9001 ACCIONES CENTRALES	85
3 999999 SIN PRODUCTO	85
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	156
3 999999 SIN PRODUCTO	156
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	156
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	156
U.E. 306 EDUCACION UGEL TALARA	4,009
GASTO CORRIENTE	4,009
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	4,009
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,492
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	3,492
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	3,492
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,492
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	255
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	255
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	255
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	255
9001 ACCIONES CENTRALES	85
3 999999 SIN PRODUCTO	85
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	177
3 999999 SIN PRODUCTO	177
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	177
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	177
U.E. 307 EDUCACION UGEL MORROPON	19,929
GASTO CORRIENTE	19,929
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,929
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	19,462
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	19,462
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	19,462
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,462
9001 ACCIONES CENTRALES	198
3 999999 SIN PRODUCTO	198
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	198
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	198
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	269
3 999999 SIN PRODUCTO	269
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	85

05 DIC 2019

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 358-2019-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	MONTO
CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	92
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	92
5 000683 DESARROLLO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	92
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	92
U.E. 308 EDUCACION UGEL AYABACA	21,754
GASTO CORRIENTE	21,754
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,754
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	20,317
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	20,317
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	20,317
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,317
9001 ACCIONES CENTRALES	1,005
3 999999 SIN PRODUCTO	1,005
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1,005
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,005
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	432
3 999999 SIN PRODUCTO	432
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	106
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	106
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	326
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	326
U.E. 309 EDUCACION UGEL HUANCABAMBA	10,704
GASTO CORRIENTE	10,704
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,704
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	10,049
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	10,049
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	10,049
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,049
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	124
3 000790 PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE	124
5 005877 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS, CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS	124
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	124
9001 ACCIONES CENTRALES	446
3 999999 SIN PRODUCTO	446
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	446
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	446
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	85
3 999999 SIN PRODUCTO	85
5 000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA	85
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	85
U.E. 310 EDUCACION UGEL HUARMACA	9,787



05 DIC 2019

ANEXO N° 01

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2019
DESAGREGACION TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N° 358-2019-EF
(En Soles)

PLIEGO : 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CP- PROD/PRY- ACT/AI/OBR	MONTO
GASTO CORRIENTE	9,787
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,787
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	9,256
3 000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS	9,256
5 005628 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR	9,256
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,256
9001 ACCIONES CENTRALES	460
3 999999 SIN PRODUCTO	460
5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	460
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	460
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	71
3 999999 SIN PRODUCTO	71
5 000681 DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA	71
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71

